



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.076-OP-IGP/82

Lima, 12 de Octubre de 1982

VISTA, la solicitud presentada por doña DELIA SILVIA ANCO SEVILLA, pidiendo SIETE (7) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de doña DELIA SILVIA ANCO SEVILLA, Auxiliar Administrativa (A 2) del Sub-Programa N°1, Alta Dirección y Administración - Central, SIETE (7) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 22 al 28 de Setiembre de 1982.

Regístrese y comuníquese,

*Wilches*